



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AVILA HUIRUNO



Junio de 2025

LUZ NARCISA GREFA YUMBO - PRESIDENTA



NIVEL EJECUTIVO

AUTORIDADES DEL NIVEL EJECUTIVO

Luz Narcisa Grefa Yumbo

PRESIDENTE

Sra. Deysi Edith Grefa Vargas

VICEPRESIDENTE

PLENO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL AVILA HURUNO

Luz Narcisa Grefa Yumbo

PRESIDENTE

Sra. Deysi Edith Grefa Vargas

VICEPRESIDENTE

Sr. Pedro Pablo Montero Altamirano

VOCAL

Sr. Flavio Federico Grefa Shiguango

VOCAL

Sra. Janeth Viviana Vásquez Yumbo

VOCAL

REPRESENTANTES DE COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN DE MESA

Luz Narcisa Grefa Yumbo, **PRESIDENTE**

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Sra. Deysi Edith Grefa Vargas, **PRESIDENTE**

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO

Sra. Janeth Viviana Vasquez Yumbo, **PRESIDENTE**

COMISIÓN DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN

Pedro Pablo Montero Altamirano, **PRESIDENTE**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Flavio Federico Grefa Shiguango, **PRESIDENTE**



COMISIÓN DE DEPORTES Y CULTURA
Sra. Janeth Viviana Vásquez Yumbo, PRESIDENTE

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
Flavio Federico Grefa Shiguango, PRESIDENTE

PERSONAL DE APOYO

Washington Rómel Pozo Bustos
TECNICO OBRAS PUBLICAS

Victor Manuel Jimenez Gaona
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Mónica Leticia Arévalo Villacrés
**ASITENTE DE SECRETARÍA
TÉCNICO**

Jorge Grefa
PROMOTORA AGRÍCOLA

Vásquez Puetate Xavier Ivan
CONDUCTOR

Chalco Hurtado Wilmer Hernando
**OPERADOR DE EXCAVADORA
AGRÍCOLA**

Ramon Cristobal Zamora Macias
CONDUCTOR

Jairo Lester Grefa Tapuy
GUARDIA

Inés Rocío Bonilla Quera.
SECRETARIA – TESORERA

Carlos Samuel Astudillo Orozco
PROMOTOR AGROCOLA

Harlys Gutierrez
SECRETARIA DE APOYO

Edgar Omar Grefa Cuji
OPERADOR DE RODILLO

Michael Vaicilla Sanchez
CONDUCTOR

Papa Coquinche Juan Levingstone
OPERADOR MAQUINARIA

Hector Antonio Velez Moreira
TRABAJADOR

Jesus Jose Villegas Carvajal
GUARDIA 1



EQUIPO TÉCNICO MIXTO

Por el GADPR AVILA HUIRUNO

Víctor Manuel Jiménez Gaona
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Inés Rocío Bonilla Quera
SECRETARIA – TESORERA

Por la Ciudadanía

Sr. Leonardo Huatatoa
PRIDENTE DE LA ACL

**Coordinación de Participación Ciudadana
RESPONSABLE DEL PROCESO**



RENDICIÓN DE CUENTAS INFORME 2024

PRESENTACIÓN

El GAD Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a nuestra administración durante el año 2024 en el que resume el trabajo realizado para beneficio de la ciudadanía de las comunas, comunidades y sectores de la parroquia Ávila Huiruno. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece -en su artículo ochenta y nueve, -sobre rendición de cuentas lo siguiente: Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Con el auténtico compromiso de trabajo y singular denuedo para forjar el desarrollo integral, basada en los significativos preceptos de solidaridad, respeto, trabajo e igualdad, aprovechando los recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la parroquia Ávila Huiruno como un referente de pujanza y progreso.

En calidad de autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, es un honor presentar a vuestra consideración este informe cuyo objetivo es el de socializar la gestión realizada, la que hemos preparado para vuestro conocimiento.

Nuestro trabajo tiene tres ejes fundamentales con miras al futuro, el mismo que se ha centrado en los siguientes aspectos: Desarrollo Social, Fomento Productivo y Vialidad rural, que compone los siguientes sistemas de trabajo; Económico – Productivo, Social y Cultural , Movilidad, Energía y Conectividad, Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, Institucional, Político y Normatividad. El objetivo lo vamos cumpliendo con el apoyo técnico de las y los servidores, de los señores vocales y de los miembros de las comunidades de la parroquia.

El cambio en el que podemos creer.



1. ANTECEDENTES

En atención al marco legal que establece el Art. 100 y 297 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con los artículos 88 al 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y, el Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública se presenta este informe técnico y financiero para análisis y sugerencias de mejoras para la administración.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, Art 204; reconoce a la sociedad civil, el legítimo ejercicio de “mandante y primer fiscalizador de lo público”, y genera, además, los escenarios para el ejercicio del control social y la Rendición de Cuentas que permitan a las instituciones públicas transparentar su información y explicar a la ciudadanía, de manera sistemática y detallada, la gestión realizada. Los ciudadanos y ciudadanas tienen la potestad de evaluarla.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 3 establece como objetivo incentivar el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Como objetivo está 1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita; en artículo 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: numeral 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; artículo 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.



Art. 64 del COOTAD, establece “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art. 3 del COOTAD, establece “Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

Art. 266 del COOTAD que hace referencia a la Rendición de Cuentas. “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

Art. 302 del COOTAD, Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.



La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandate de la ley y de sus propias normativas.

Art 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas, de los sujetos obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. a) Instituciones y entidades del sector público. 1. Las organizaciones y dependencias de la funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y sociedades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios. (...)

La rendición de cuentas se despliega sobre el cumplimiento del plan de trabajo de la máxima autoridad elegida para el periodo administrativo 2023-2027, el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Ávila Huiruno 2023-2027 y la ejecución del Plan Operativo Anual 2024.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No. CPCCSPLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expide el reglamento de Rendición de Cuentas, y mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 Modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024, mismo que deberán cumplir las instituciones y entidades del sector público, las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil. Bajo este contexto, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno estable la propuesta metodológica para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.



2. METODOLOGIA DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

1.1. Fase 1

En esta fase se cumplirá con la siguiente actividad esencial:

Diseño de la propuesta para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas.

- ✓ De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico del GADPR AVILA HUIRUNO, la unidad responsable de coordinar el proceso de Rendición de Cuentas es el equipo técnico en Coordinación con el Técnico de Planificación Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
- ✓ Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.
- ✓ Consulta ciudadana
- ✓ Entrega de temas para que rindan Cuentas
- ✓ Instancia de Participación
- ✓ Elaboración de Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.

1.2. Fase 2

En esta fase se cumplirá con la siguiente actividad esencial:

Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional

- ✓ Deliberación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.
- ✓ Llenado formulario del CPCCS
- ✓ Aprobación del informe por el GAD
- ✓ Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana

1.3. Fase 3

En esta fase se cumplirá con la siguiente actividad esencial:

- ✓ Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas
- ✓ Asamblea Ciudadana evalúa el informe de Rendición de Cuentas
- ✓ Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana
- ✓ Deliberación pública y evaluación ciudadana.

1.4. FASE 4

- ✓ Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento
- ✓ Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS
- ✓ Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS



3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Desarrollar el Proceso de Rendición de Cuentas como una herramienta fundamental para la consolidación de una sociedad más participativa que mediante su actuación incide positivamente en el fortalecimiento de la gestión pública y que garantice el manejo adecuado de los recursos públicos que le pertenecen.

Por lo expuesto el objetivo de este documento es informar a la ciudadanía y generar vínculos de participación en los diferentes ejes de gestión de la Administración Parroquial.

4. AMBITO INSTITUCIONAL

Misión.

“Promover el desarrollo sostenible de la parroquia Ávila Huiruno articulando acciones con los organismos del estado, garantizando la participación ciudadana en todas nuestras acciones, respetando y fomentando la interculturalidad y la inclusión social, nos comprometemos a cubrir las necesidades básicas de nuestros habitantes mediante una gestión eficiente y transparente, basada en nuestras competencias, para construir una comunidad próspera y equitativa”.

Visión

“La Parroquia Ávila Huiruno en el año 2050, es un territorio sostenible, con gran adaptación y resiliencia al Cambio Climático. Las comunas Kichwas amazónicas y comunidades urbanas y rurales disponen de infraestructuras críticas de calidad, lo que les permite ser competitivos”.

Principios

El GADP Rural de Ávila Huiruno tendrá los siguientes principios:

a) Unidad. - Los distintos niveles de gobierno tiene la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.



La unidad jurídica es expresada en la Constitución como norma suprema de la república, las leyes y Reglamentos, cuyas disposiciones deber ser cumplidas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan los procesos jurídicos de descentralización y autonomías.

La unidad territorial implica que, en ningún caso, el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.

La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.

b) Igualdad. - Implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

c) Solidaridad. - Obligación compartida para la construcción de un desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades, garantizando la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

d) Coordinación y Corresponsabilidad. - El Gobierno Parroquial Rural, tiene responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a trabajar de manera articulada y complementariamente con los diferentes niveles de gobierno para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones.



e) Subsidiariedad. - La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas por parte del gobierno Parroquial con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

f) Complementariedad. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural tiene la obligación compartida de articular su plan de desarrollo territorial a los planes cantonal y provincial, gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano.

g) Participación Ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre el gobierno Parroquial y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos del Gobierno Parroquial. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo a la constitución y la ley.

h) Sustentabilidad del desarrollo. - El Gobierno Parroquial priorizará las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

Objetivo General

Fomentar el Desarrollo Económico Local Sostenible en la parroquia Ávila Huiruno.



Objetivos Específicos

- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población, a través de un adecuado desarrollo territorial;
- ✓ Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- ✓ Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.
- ✓ Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

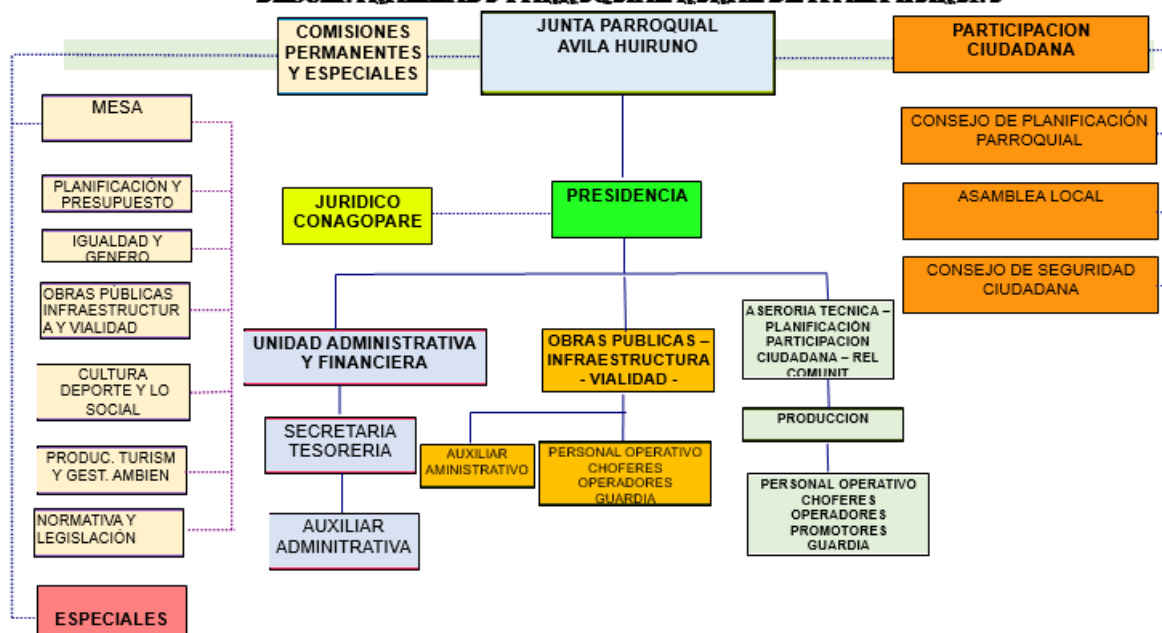
ESTRUCTURA

El funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno tiene a la participación ciudadana como primer nivel de gobierno a través de una institución tradicional en el ámbito del Gobierno Parroquial, que es la Asamblea Local, a partir de la cual se construyen otras instancias previstas en la ley, que dan origen a una estructura de colaboración y trabajo en equipo; como se presenta a continuación:

- ✓ Asamblea Parroquial
- ✓ Gobierno Parroquial Rural
- ✓ Consejo de Planificación
- ✓ Soporte Técnico y Administrativo
- ✓ Comisiones de Trabajo



ORGANICO ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AVILA HUIRUNO



LINEAS ESTRATÉGICAS

Se consideran los pilares sobre los cuales se genera la acción de la institución y que responden al cumplimiento de los objetivos estratégicos que guían la gestión de la actual administración.

- Biofísico;
- Económico Productivo;
- Socio-Cultural
- Asentamientos Humanos
- Movilidad, Energía y Conectividad;
- Normatividad, Política e Institucionalidad.

5. INCORPORACION DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

Una vez realizado la Evaluación por parte de la Asamblea Ciudadana Local al Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo efectuado a la Rendición de Cuentas del año 2023, en reunión de fecha martes 31 de mayo de 2024, luego de la evaluación se determina que se ha logrado el cumplimiento en un 100% de lo planificado para ejecutarse en razón del respectivo Plan.



Y en lo referente a los requerimientos de ciudadanía en este proceso, La Comisión Técnica Interna del GADPRAH, fue la encargada de analizar los temas y preguntas planteadas por la ciudadanía y de hacer la evaluación de la gestión. En este espacio, se decidió sobre la continuidad de proyectos de mejoramiento vial, proyectos que fomenten la producción local por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ávila Huiruno. En ese contexto se planifica las actividades que constan en el Plan de Operativo anula desarrollado durante el año 2024. Nuestro compromiso de brindar respuesta a las demandas ciudadanas.

6. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO 2023 - 2027

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 se alineó al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

El 12 de diciembre de 2023 mediante resolución administrativa entra en vigencia el PDYOT 2023 – 2027.

Objetivos por cada componente del PDyOT 2023 - 2027

Sistema	Objetivo
Biofísico	Proteger los recursos naturales para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático global.
Económico y Productivo	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo económico local sostenible en la parroquia Ávila Huiruno. • Fomento y fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y urbanos como medida de reducir la inseguridad alimentaria
Social y Cultural	Fortalecer la cultura y patrimonio cultural intangible del pueblo Kichwa de la Parroquia Ávila Huiruno.
Asentamientos Humanos	Mejorar las capacidades de los asentamientos humanos mediante la gestión de servicios básicos de calidad como medida de reducción de la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.



Sistema	Objetivo
Movilidad, Energía y Conectividad	Consolidar las infraestructuras estructurantes del desarrollo territorial como vías, tecnologías de la comunicación e información.
Normatividad, Política e Institucionalidad.	Mejorar la capacidad de gestión por resultados del Gobierno Parroquial a través de procesos de cooperación para el Desarrollo Sostenible.

7. RESULTADO DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2024

Junta Parroquial

Miembros de la Junta Parroquial

Cuadro de Junta Parroquial

AUTORIDAD	DIGNIDAD
Luz Narcisca Grefa Yumbo	PRESIDENTA
Deisy Edith Grefa Vargas	VICE PRESIDENTA
Pedro Pablo Montero Altamirano	1 VOCAL
Flavio Federico Grefa Shiguango	2 VOCAL
Janeth Viviana Vásquez Yumbo	3 VOCAL

Sesión ordinaria y extraordinaria del GAD parroquial

Cuadro Sesiones

NRO. SESIONES ORDINARIAS	NRO. EXTRA ORDINARIAS	NRO. SESION ACTA	PERIODO
25	11	36	ENERO – DICIEMBRE 2024

Resoluciones Emitidas por la Junta Parroquial en el 2024

Cuadro se Resoluciones

NRO. RESOLUCION	FECHA
16	ENERO - DICIEMBRE 2024



CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ACTAS COMPROMISOS

El desarrollo de nuestra PARROQUIA parte del apoyo de todos los actores públicos, privados y sociedad civil es el momento de accionar asociativo, en la perspectiva de lograr los grandes objetivos, resultados e impactos que espera nuestro pueblo, por ello debemos establecer permanentemente alianzas estratégicas de colaboración y cooperación tanto técnica como financiera con actores públicos, privados y sociales.

Cuadro de convenios

N°	NRO.	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA CULMINACIÓN
1	88	GADPO	Construcción de un puente mixto de hormigón armado con vigas metálicas de 121m. sobre el río Shiquino en la comunidad Shashapa, parroquia Ávila Huiruno, cantón Loreto, provincia de Orellana	26/7/2024	180 DÍAS 1 AÑO
2	3	UNIDAD DE ATENCIÓN DE SUMAK KAWSAY DE LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO	Apoyo interinstitucional entre el GADPRAH y el Gad Municipal de Loreto para la dotación del servicio de movilización de adultos mayores para que asistan a la unidad de atención de servicio de personas adultas mayores - en la modalidad espacios de socialización y encuentro con alimentación de la parroquia Ávila Huiruno.	30/10/2024	90 DÍAS
3	1	GADPR PUERTO MURIALDO	Consolidación de la red vial promoviendo el desarrollo de las diferentes zonas de la parroquia Puerto Murialdo del cantón Loreto y el mantenimiento vial de la parroquia Avila Huiruno	4/7/2024	1 AÑO



N°	NRO.	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA CULMINACIÓN
4	76	GADPO	Convenio Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Avila Huiruno perteneciente al cantón Loreto provincia de Orellana	18/9/2024	1 AÑO
5	PS-109	GADPO	Convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno cantón Loreto, con el objeto de ejecutar el proyecto “Fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural económico y turístico a través de las jornadas cívico culturales, deportivas y recreativas originarias de la parroquia Ávila Huiruno”	30/10/2024	60 días
6	001	LDP Mushuk Mallki	Convenio de apoyo a la liga deportiva parroquial Ávila Huiruno mediante la ejecución del proyecto de desarrollo social, hacia estilos de vida diferentes, mediante el apoyo al fortalecimiento de las destrezas deportivas de las y los deportistas, de los clubes y de la liga deportiva parroquial Ávila Huiruno, Mushuk Mallki	19/06/2024	15 días

En el Marco de sus competencias y atribuciones el GADPRAH, con visión estratégica, celebró 6 convenios a fin de viabilizar procesos de planificación y gestión, orientados al fomento del desarrollo integral, institucional, social, económico, cultural, turístico, patrimonial, ambiental y demás competencias y/o funciones para una correcta gestión en el territorio, con la finalidad de promover el desarrollo integral de las comunas y comunidades de Ávila Huiruno.



8. CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD

Cuadro de cumplimiento del plan de trabajo de la presidenta

N	OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	RESULTADOS ALCANZADOS	AREA RESPONSABLE
1	Desarrollar un hábitat, urbano y rural, seguro con acceso equitativo e integral, mejorando y fortaleciendo la infraestructura pública y social parroquial	Readecuación y pintura de cancha cubierta de la ex escuela Jaime Roldós,	100%	Espacio utilizado para actividades socioculturales y deportivas	Obras Publicas
		Proyecto para construcción de 5 viseras públicas en la red vial de la parroquia Ávila Huiruno	100%	Proyecto Elaborado con certificación presupuestaria y adjudicado	Obras Publicas
		Gestión de proyectos de electrificación	100%	Proyecto realizado para su financiamiento	Obras Publicas
		Proyecto para el puente Mixto PUENTE MIXTO DE HORMIGON ARMADO CON VIGAS METALICAS DE L=21 m. SOBRE EL RIO SHIQUINO COMUNIDAD SHASHAPA	100%	Proyecto Elaborado presentado para financiamiento con fondo común para la Circunscripción Territorial Amazónica	Obras Publicas
		Fortalecimiento de la vialidad Rural-Urbana, como mecanismo de mejorar la competitividad territorial de la parroquia Ávila Huiruno	100%	Mantenimiento vial RED VIAL DE LA PARROQUIA	Obras Publicas



N	OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	RESULTADOS ALCANZADOS	AREA RESPONSABLE
		Gestión de tramites de comunidades jurídicas	50%	Se trabaja desde la socialización y apoyo en la gestión para complementar los requisitos para la presentación en la entidad correspondiente	PLANIFICACION
2	Impulsar el desarrollo económico local sostenible, mediante el desarrollo y mejoramiento de las actividades productivas, agropecuarias y turísticas, del mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria	Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno.	80%	Producción para entrega de 43 mil plantas de café a los agricultores de la parroquia	Económico Productivo
			100%	20 parcelas de producción comunitarias de Arroz	Económico Productivo
			100%	Se realiza la Feria productiva Ávila produce 2024 donde se promociona la producción local, artesanías, gastronomía y cultura.	Económico Productivo
		Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportiva y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno	100%	Se realiza la Agenda Cultural y turística Ávila 2025, promoviendo la economía local con ferias, y rescate cultural con eventos programados.	Económico Productivo



N	OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	RESULTADOS ALCANZADOS	AREA RESPONSABLE
3	Mejorar las capacidades institucionales del GAD Parroquial y fortalecer el sistema de participación ciudadana, la transparencia y del desarrollo organizativo parroquial	Gobierno Abierto y Gestión para Resultados.	100%	Se fortalece los sistemas de atención ciudadana, participación mediante el equipamiento y abastecimiento con recursos materiales e insumos útiles en la administración de los proyectos del GADPRAH	PLANIFICACION
		Fortalecimiento de mecanismos de difusión Imagen corporativa y rendición de cuentas	100%	Se actualiza la identidad corporativa y mecanismos de rendición de cuentas	PLANIFICACION
4	Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema protección, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria	Inclusión Social y Económica de Grupos de Atención Prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad	100%	Se realiza cursos vacacionales con la niñez y adolescencia	PLANIFICACION
			100%	Mobilización para Adultos mayores que asisten a sus espacios de capacitación dentro de los Grupos de Atención Prioritaria	PLANIFICACION
			100%	Adquisición de víveres para el fortalecimiento de alimentación de hogares bajo	PLANIFICACION



N	OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	RESULTADOS ALCANZADOS	AREA RESPONSABLE
				condición de vulnerabilidad	
			100%	Logística y materiales para talleres dirigidas a personas con discapacidad y sus familias para fortalecer sus planes de vida	PLANIFICACION
		Proyecto de desarrollo social, hacia estilos de vida diferentes, mediante el apoyo al fortalecimiento de las destrezas deportivas de las y los deportistas, de los clubes y de la liga deportiva parroquial Ávila Huiruno, Mushuk Mallki.	100%	Se entrega uniformes deportivos para la práctica de deporte recreativo con la Liga deportiva Parroquial	PLANIFICACION
		Actividades deportivas de integración de la parroquia	100%	Organización de campeonato de futbol comunitario. Futbol 9, indor, basquet y ecuavoly	PLANIFICACION



9. INVERSION EN GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DEL GAD PARROQUAIL AVILA HUIRUNO

La inversión de los Grupos de Atención Prioritaria, que el GAD Municipal ha efectuado durante el año 2022, es de acuerdo a lo que indica el artículo 249 del COOTAD. *Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.*

El cálculo para la asignación del 10%, se ha realizado sobre los siguientes montos:

PROYECCIÓN INGRESOS PRESUPUESTO 2024	\$ 229154,81
Calculo 10% Inclusión Social y Económica de Grupos de Atención Prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad	\$ 22915,48

10. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 71. Determina la obligatoriedad de formular el presupuesto participativo.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) en los artículos 238 al 242, 249 y demás artículos relacionados con la aprobación del presupuesto participativo municipal, estipulan los procedimientos y mecanismos para la aprobación del presupuesto municipal.

El 12 de mayo del 2014, el Consejo Nacional de Planificación (CNP), con resolución No. 003-2014 CNP, expide los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos



descentralizados, las fechas para la aprobación de cada fase, el contenido con indicadores y metas que correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de las competencias; y establece las fechas para que los gobiernos autónomos reporten al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados los contenidos de los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. - (Reformado por el Art. 17 de la Ley s/n, R.O. 166-S, 21-I-2014).- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

En este sentido conforme a la proforma presupuestaria para el año 2024, el GAD Parroquial Rural Ávila Huiruno tiene establecido efectuarlo sobre la base presupuestaria de **USD 663968,44**, donde **USD 591389,56** corresponde a presupuesto de inversión, conforme a lo remitido por la unidad financiera, recursos sobre los cuales se realiza la priorización de la inversión.

11. INFORMACION FINANCIERA

Ejecución Presupuestaria

El presupuesto inicial en el año 2024 fue de **\$ 663968,44**, dando un codificado final al presupuesto del año 2024 de **\$ 663 968.44**.



12. EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

PRESUPUESTO 2024	VALOR
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	663968,44
GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	72578,88
GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	591389,56

PRESUPUESTO 2024	VALOR
ASIGNACION INICIAL	457260,15
MODIFICACIONES REFORMAS	134128,85
CODIFICADO FINAL	591389,56

PROYECTOS GENERALES

Gastos del 01 de enero a diciembre de 2024

Proyecto	Presupuesto		
	Asignado	Ejecutado	Por pagar
Fortalecimiento de la vialidad Rural-Urbana, como mecanismo de mejorar la competitividad territorial de la parroquia Ávila Huiruno	\$283.718,43	\$204.249,80	79468,63
Mejoramiento, Construcción y fortalecimiento de Infraestructuras para el desarrollo de actividades Sociales y Deportivas.	\$32.457,51	\$6.171,88	26285,63
Seguridad alimentaria en las familias de los sectores rurales y urbanos a través del fortalecimiento de los medios de vida sostenibles dentro de la Parroquia Ávila Huiruno.	\$49.015,60	\$49.015,60	0
Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportiva y de ocio en la parroquia Ávila Huiruno	\$33.324,86	\$33.324,86	0
Gobierno Abierto y Gestión para Resultados.	\$32.183,55	\$32.183,55	0



Proyecto	Presupuesto		
	Asignado	Ejecutado	Por pagar
Inclusión Social y Económica de Grupos de Atención Prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad	\$23.727,80	\$22.227,80	\$1.500,00
Equipamiento del GAD parroquial	\$2.832,39	\$2.832,39	\$0,00
SUMAN	\$457.260,14	\$350.005,88	\$107.254,26

DESCRIPCION POR PROYECTOS Y SISTEMAS

OBRAS PUBLICAS

Proyecto; Fortalecimiento De La Vialidad Rural-Urbana

ITEM	PARTIDA	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL-URBANA	COD.	COMP.	DEV.	S. DEV.	% EJERC.
1	71.01.06	Salarios Unificados PV	69.023,87	69.023,87	69.023,87	0,00	100,00
2	71.02.03	Décimo tercer sueldo PV	5689,42	5689,42	5689,42	0,00	100,00
3	71.02.04	Décimo cuarto sueldo PV	3985,39	3985,39	3985,39	0,00	100,00
4	71.06.01	Aporte Patronal PV	9557,21	9557,21	9557,21	0,00	100,00
5	71.06.02	Fondos de reserva PV	4852,18	4852,18	4852,18	0,00	100,00
6	73.02.55	Adquisición de Combustibles	6550,80	6550,80	0,00	6550,80	0,00
7	73.04.04	Mantenimiento de maquinarias y equipos.	16051,74	16051,74	3971,06	12080,68	24,74
8	73.04.05	Mantenimiento de Vehículos	21687,62	21687,62	16555,86	5131,76	76,34
9	73.06.05	Fortalecimiento a la obra pública con estudios y Proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	73.06.06	Contratación de profesional experto en obras públicas	18000,00	18000,00	18000,00	0,00	100,00
11	73.08.03	Adquisición de lubricantes	7965,76	7965,76	5762,35	2203,41	72,34
12	73.08.13	Adquisición de Repuestos y accesorios	82815,32	82815,32	29313,34	53501,98	35,40
13	77.02.01	Pagos seguros	12273,73	12273,73	12273,73	0,00	100,00
14	96.02.01	Amortización (BDE Rodillo)	25265,39	25265,39	25265,39	0	100,00
TOTALES			283718,43	283718,43	204249,80	79468,63	



Proyecto: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

IT	PARTIDA	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	COD.	COMP.	DEV.	S. DEV.	% EJERC.
1	73.04.17	Readecuación de cancha cubierta de la ex escuela Jaime Roldós, y Reparación de la caja térmica; R y 6 reflectores led 20w para las canchas del parque central	6171,88	6171,88	6171,88	0,00	100,00
2	75.01.04	Obras Comunes, parques y equipamientos – Vicerías	26285,63	0,00	0,00	26285,63	0,00
TOTALES			32457,51	6171,88	6171,88	26285,63	

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

PROYECTO: SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS FAMILIAS DE LOS SECTORES RURALES Y URBANOS

IT	PARTIDA	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS FAMILIAS DE LOS SECTORES RURALES Y URBANOS	COD.	COMP.	DEV.	S. DEV.	% EJERC.
1	71.01.05	Remuneraciones Unificadas PSA	24349,74	24349,74	24349,74	0,00	100,00
2	71.01.06	Salarios Unificados PSA	415,07	415,07	415,07	0,00	100,00
3	71.02.03	Décimo tercer sueldo PSA	1848,23	1848,23	1848,23	0,00	100,00
4	71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo PSA	774,33	774,33	774,33	0,00	100,00
5	71.06.01	Aporte Patronal PSA	1704,36	1704,36	1704,36	0,00	100,00
6	71.06.02	Fondos de Reserva PSA	175,60	175,60	175,60	0,00	100,00
7	73.02.21	Mano de obra para llenado de fundas y transplante de chapolas	4841,00	4841,00	4841,00	0,00	100,00
8	73.08.14	Compra de insumos e implementos para fortalecer la agricultura familiar	14907,27	14907,27	14907,27	0	100,0
TOTALES			49015,60	49015,60	49015,60	0,00	



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVA

IT	PARTIDA	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVA	COD.	COMP.	DEV.	S. DEV.	% EJERC.
1	730205	Organización y logística para "fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico y turístico a través de las jornadas cívico, culturales, deportivas y recreativas originarias de la parroquia Ávila Huiruno 2024	25549,96	25549,96	25549,96	0,00	100,00
2	730205	Expo feria Ávila Produce	4775,00	4775,00	4775,00	0,00	100,00
3	730205	Fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico y turístico a través de las jornadas cívico, culturales, deportivas y recreativas originarias de la parroquia Ávila Huiruno 2024 - convenio GADPO	3000,00	3000,00	3000,00	0,00	100,00
TOTALES			33324,96	33324,96	33324,96	0,00	

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

PROYECTO: INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ITEM	PARTIDA	INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	COD.	COMP.	DEV.	S. DEV.	% EJERC.
1	73.02.02	Transporte para grupos de Atención Prioritaria	2960,00	2960,00	2960,00	0,00	100,00
2	73.06.13	Capacitaciones en cursos vacacionales	4000,00	4000,00	4000,00	0,00	100,00
3	73.06.13	Capacitaciones de grupo de Mujeres	3500,00	3500,00	3500,00	0,00	100,00
4	73.08.01	Adquisición de kits de alimento	6637,80	6637,80	6637,80	0,00	100,00
5	73.08.02	Adquisición de uniformes adultos mayores	1500,00	0,00	0,00	1500,00	0,00
6	73.08.27	Uniforme para niños de curso vacacional de futbol	5130,00	5130,00	5130,00	0,00	100,00



ITEM	PARTIDA	INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	COD.	COMP.	DEV.	S. DEV.	% EJERC.
TOTALES			23727,80	22227,80	22227,80	1500,00	

SISTEMA; EJE INSTITUCIONAL

ITEM	PARTIDA	INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	COD.	COMP.	DEV.	S. DEV.	% EJERC.
1	71.07.07	Vacaciones no gozadas	513,47	513,47	513,47	0,00	100,00
2	73.01.04	Energía Eléctrica	861,46	861,46	861,46	0,00	100,00
3	73.01.05	Telecomunicaciones	1170,42	1170,42	1170,42	0,00	100,00
4	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2994,00	2994,00	2994,00	0,00	100,00
5	73.02.07	Difusión, información, y publicidad	1500,00	1500,00	1500,00	0,00	100,00
6	73.03.03	Viáticos	742,00	742,00	742,00	0,00	100,00
7	73.06.06	Contratación profesional planificador institucional	5250,00	5250,00	5250,00	0,00	100,00
8	73.07.02	Arriendo de Sistema Contable	1500,00	1500,00	1500,00	0,00	100,00
10	73.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	1500,00	1500,00	1500,00	0,00	100,00
11	73.08.02	Adquisición de Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2834,68	2834,68	2834,68	0,00	100,00
12	73.08.04	Adquisición de Materiales de Oficina	1998,97	1998,97	1998,97	0,00	100,00
13	73.08.05	Adquisición de Materiales de Aseo	729,19	729,19	729,19	0,00	100,00
16	77.01.02	Tasas Generales	1798,63	1798,63	1798,63	0,00	100,00
17	77.02.03	Comisiones Bancarias	222,38	222,38	222,38	0,00	100,00
18	78.01.01	Aportes a entidades descentralizadas	8568,35	8568,35	8568,35	0,00	100,00
TOTALES			32183,55	32183,55	32183,55	0,00	



PROYECTO: EQUIPAMIENTO DEL GAD PARROQUIAL

ITEM	PARTIDA	EQUIPAMIENTO DEL GAD PARROQUIAL	COD.	COMP.	DEV.	S. DEV.	% EJERC.
1	84.01.07	Adquisición de Equipos informáticos	2832,39	2832,39	2832,39	0,00	100,00
TOTALES			2832,39	2832,39	2832,39	0,00	

13. COMPRAS PUBLICAS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	40	9687,14	40	9687,14
COTIZACIÓN,	0	0	0	0
ÍNFIMA CUANTÍA,	54	158378,04	54	158378,04
MENOR CUANTÍA,	1	26285,63	1	26285,63
BIENES Y SERVICIOS,	0	0	0	0
LICITACION DE SEGUROS	1	12160,91	1	12160,91
RÉGIMEN ESPECIAL	0	0	0	0
CONSULTORIA	0	0	0	0
FERIAS INCLUSIVAS	1	25549,96	1	25549,96
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	92244,91	2	92244,91
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES	0	0	0	0

14. INFORME DE RESPUESTAS LOS TEMAS DE CONSULTA FORMULADOS POR LA CIUDADANÍA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

TODAS LAS PREGUNTAS CON SU RESPUESTA

REFERENCIAS

El 10 de marzo del 2021, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve, en el TITULO II CAPITULO I; de las normas generales, determina que es la Rendición de Cuentas, los principios rectores, Periodo de Rendición de Cuentas, Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas,



las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la participación de la ciudadanía, del contenido del informe de rendición de cuentas.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No. CPCCSPLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expide el reglamento de Rendición de Cuentas, y mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 Modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024, mismo que deberán cumplir las instituciones y entidades del sector público, las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil. Bajo este contexto, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno establece la propuesta metodológica para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.

Para todos/as la Rendición de Cuentas será un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades, técnicos/as y ciudadanos/as. Propósito con el cual a los 29 días del mes de abril de año 2025, una vez convocada a quienes conforman la Asamblea Ciudadana Local, en representación de los actores sociales de Ávila Huiruno, como lo determina la Guía Especializada de Rendición de Cuentas, en la FASE 1, se procedió a delinear el cronograma respectivo y posteriormente en la misma fecha de manera democrática se designó al Equipo Técnico Mixto, e igualmente se procedió a la conformación de las dos comisiones; una liderada por técnicos del GAD Parroquial y otra liderada por la ciudadanía, cada una con sus distintas funciones dentro del proceso de rendición de cuentas y en forma conjunta encargadas de evaluar la gestión institucional.

La información que contiene este documento, ha sido seleccionada, revisada y sistematizada relacionada con los Temas y Preguntas de consulta ciudadana presentado por la Asamblea Ciudadana Local para someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Presupuesto Anual 2024, Plan de Trabajo de la señora presidenta presentado al CNE y el Plan Operativo Anual. Una vez que la Asamblea Local ha recopilado las preguntas planteadas por la ciudadanía, con Oficio de fecha 29 de abril suscrito por el señor presidente de la Asamblea Ciudadana Local de Ávila



Huiruno, ingresado a esta institución a través de secretaria, en el cual se presentan los temas y preguntas formuladas por la ciudadanía, para que sean respondidas.

El 29 de abril de 2025, mediante sumilla insertada al Oficio, la Máxima Autoridad Sra. Narcisa Grefa, dispone dar respuesta a las demandas ciudadanas, a los responsables o involucrados para que se remita a través de informe técnico de manera clara y precisa las respuestas al listado de temas y preguntas formuladas por la ciudadanía.

OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo del presente documento es: complementar el proceso anual de Rendición de Cuentas, de acuerdo a lo que indica la ley, y la propuesta metodológica del CPCCS, y expuesto a los ciudadanos y ciudadanas. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandantes de la información pública, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Ávila Huiruno 2023-2027, mismo que se encuentra vigente hasta la presente fecha, sus planes y programas que se deriven del mismo. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas en la gestión del GAD Parroquial durante el año fiscal 2024.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos de la Rendición de Cuentas son:

- a) Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
- b) Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
- c) Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
- d) Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación.



CONSULTA CIUDADANA:

1.- FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL-URBANA, COMO MECANISMO DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO

PREGUNTA :

- ✓ 1.1 Contracción de profesional experto en obras públicas, con un presupuesto de USD 18000.00

PREGUNTA No. 1:
Pozo.

RESP: ING. Washington

1.- PARTIDA No. 73.06.06

RESPUESTA: -

1.1 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES, CON FECHA 02 DE ENERO DEL 2024; SEGÚN REQUERIMIENTO MEMORANDO No. 001, DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2024, SUSCRITO POR LA SRA PRESIDENTA DEL GADPRAH; CERTIFICACION FINANCIERA No. 001, A CARGO DE LA PARTIDA No. 73.06.06 DENOMINADA SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO, POR \$ 1,500.00 MENSUALES, QUE POR 12 MESES DETERMINA UN MONTO DE \$ 18,000.00 USD, MAS IVA; SUSCRITO POR LA ING. INES BONILLA; INFORME DE PERTINENCIA No. 001, DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2024, SUSCRITO POR LA ING. INES BONILLA; CUMPLIENDO EL ART. 148 DEL REGLAMENTO DE LA LOSEP, DEBIDO A QUE LA INSTITUCION NO DISPONE DEL PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -

- ❖ Contrato del Profesional de OOPP
- ❖ Contratos

OBSERVACION: En funciones



PREGUNTA:

- ✓ 1.2 Mantenimiento vial, con un presupuesto de USD 50000.00
- ✓ 1.3 Mantenimiento de maquinarias y equipos. con un presupuesto \$20.000,00
- ✓ 1.4 Mantenimiento de Vehículos, con un presupuesto \$10.000,00
- ✓ 1.5 Fortalecimiento de la capacidad instalada del equipo caminero a través de la adquisición del rodillo liso. con un presupuesto \$17.403,78

**PREGUNTA No. 1: -
Pozo.**

RESP: ING. Washington

1.- PARTIDA No. 73.08.03

RESPUESTA: - Para cumplir con estos proyectos planificados se realiza varias adquisiciones de bienes y servicios que se describe;

- ✓ 1.2 PROCESO DE ADQUISICION DE: COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AVILA HUIRUNO (MAYO); ORDEN DE COMPRA: N°040-GADPRAH-2024; NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 73.08.03 GASTO COMBUSTIBLE; \$ **5762.35 USD SIN IVA**; PROVEEDOR SIMALEZA PONCE EYSTEN GEOVANI.
- ✓ ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA, VEHICULOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA HUIRUNO, Y PARA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA PLANTA ADMINISTRATIVA DEL GADPRAH (DIESEL Y GASOLINA); (DICIEMBRE); ORDEN DE COMPRA: N°053-GADPRAH-2025; NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 69 DE 09 DE DICIEMBRE DEL 2024; 04 04 003 002 73.02.55 2204001 01 Combustibles; (COMPROMETIDO EN EJEUCION); **\$6550.80** + IVA; AL existir el abastecimiento necesario para el año en mención debido a que también se recepta aportes mediante convenio con GADPO para mantenimiento vial. Se modifica los presupuestos.
- ✓ 1.3 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AVILA HUIRUNO:



EXCAVADORA DOOSAN AÑO 2017 MODELO DX 225 LCA, MATRICULA : 7.1-22-001968; VOLQUETA NISSAN UD TRUCKS AÑO 2016 MODELO GNBCWB6BLGALO1884, PLACA: QMA 1104; MOTONIVELADOR NEWHOLLAND AÑO 2018 MODELO 6174632, MATRICULA: 7.1-22-002125; CAMIONETA GREAT WALL AÑO 2016 MODELO WINGLE FULL AC 2.6 GD 4x4 TM, PLACA: QMA-1103; CAMIONETA CHEVROLET AÑO 2012 MODELO LUV D-MAX3.0L DIESEL CD TM 4x4, PLACA: QEI-1246; TRACTOR KUBOTA AÑO 2016 MODELO 2GL2761; NO. CERTIFICACIÓN 49, DE FECHA 06-Sep-2024; A CARGO DE LAS PARIDAS: 04 04 003 005 73.04.05 2204001 01 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación), 5055.00; 04 04 003 009 73.08.13 2204001 01 Repuestos y Accesorios; 56397.51; 04 04 003 003 73.08.03 2204001 01 Lubricantes; 2324.63; 04 04 003 004 73.04.04 2204001 01 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación); 10938.50; CONTRATO NO. 002-SIE-P-GADPRAH-2024; adjudicado por el valor resultante de puja y negociación de **\$ 70,905.14** (setenta mil novecientos cinco dólares con 14/100 centavos), SIN IVA; con un plazo de 15 días, contados a partir de la firma del contrato, por haber cumplido con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en los pliegos, el pago se efectuará contra entrega del servicio a entera satisfacción de la entidad contratante; PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, queda para su liquidación económica en el siguiente año.

- ✓ 1.4 ADQUISICION DE PARTES Y PIEZAS DE DESGASTE PARA EL TRACTOR-COSECHADOR KUBOTA Y ORUGA (500-93*53), NO. PARTE 5T078-2312; MATRICULA: 3.1-22-001938; MODELO: DC70G; AÑO 2016; Y NEUMATICOS PARA MOTONIVELADORA NEW HOLLAND; MATRICULA: 6.0-22-002125; MODELO: RG1708; NEUMATICO 17.5R25; AÑO: 2018; NEUMATICOS PARA EL TRACTOR RUEDA KUBOTA; MATRICULA: 3.1-22-001939; MODELO: M-108SHD; AÑO 2016; DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AVILA HUIRUNO; NO. CERTIFICACIÓN 38 ; Repuestos y Accesorios 04 04 003 009 73.08.13 2204001 01; ADQUISICION DE PARTES Y PIEZAS DE DESGASTE PARA EL TRACTOR - COSECHADORAKUBOTA Y ORUGA Y NEUMATICO PARA MOTONIVELADORA Y PARA TRACTOR; por \$ **19610,07**; MAS IVA;



CONTRATO NO. 001-SIE-P-GADPRAH-2024, 29 días del mes de octubre del 2024;
PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

- ✓ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTONIVELADORA NEWHOLLAND RG 170.B; SERIE CHASIS: HBZN0170LJAF07161; MOTOR: NEW HOLLAND 6174632; AÑO FABRICA: 2018; MATRICULA: 6.0-22-002125; Y TRACTOR-COSECHADOR KUBOTA; MAT 3.1-22-001938; MOD: DC70G; AÑO 2016; DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AVILA HUIRUNO; CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 068-CERT.P GADPRAH-2024; **\$ 912.98** MAS IVA; CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA No. 73.04.04 , DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA;
- ✓ NO. CERTIFICACIÓN 49, DE FECHA 06-Sep-2024; PARTIDA 04 04 003 005 73.04.05 2204001 01 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación); INCLUIDA EN EL PROCESO CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AVILA HUIRUNO: EXCAVADORA DOOSAN AÑO 2017 MODELO DX 225 LCA, MATRICULA : 7.1-22-001968; VOLQUETA NISSAN UD TRUCKS AÑO 2016 MODELO GNBCWB6BLGALO1884, PLACA: QMA 1104; MOTONIVELADOR NEWHOLLAND AÑO 2018 MODELO 6174632, MATRICULA: 7.1-22-002125; CAMIONETA GREAT WALL AÑO 2016 MODELO WINGLE FULL AC 2.6 GD 4×4 TM, PLACA: QMA-1103; CAMIONETA CHEVROLET AÑO 2012 MODELO LUV D-MAX3.0L DIESEL CD TM 4×4, PLACA: QEI-1246; TRACTOR KUBOTA AÑO 2016 MODELO 2GL2761
- ✓ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LAS CAMIONETAS: CHEVROLET, LUV D-MAX3.0L DIESEL CD TM 4×4, QEI1246; GREAT WALL, WINGLE FULL AC 2.6 GD 4×4 TM, QMA1103 Y VOLQUETE UD TRUCKS, MODELO GNBCWB6BLGALO1884, AÑO 2016, QMA-1104, DE PROPIEDAD DEL GADPRAH; CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 057-CERT.P GADPRAH-2024; CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA No. 73.04.05, DENOMINADA: GASTO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, **POR \$ 2735.91** MAS IVA ; ORDEN DE COMPRA: N°039-GADPRAH-2024.



- ✓ SERVICIO DE REPARACION DEL SISTEMA DE INYECCION PARA LA CAMIONETA GREAT WALL, WINGLE FULL AC 2.6 GD 4x4 TM, QMA1103; Y SISTEMA DE: FRENOS, DIRECCION, ALINEACION Y BALANCEO, PARA LA CAMIONETA CHEVROLET, LUV D-MAX3.0L DIESEL CD TM 4x4, QE11246; DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AVILA HUIRUNO; CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 047-CERT.P GADPRAH-2024; CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA No. 73.04.04 DENOMINADA: GASTO MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS; POR **\$ 1742.00** ; ORDEN DE COMPRA: N°027-GADPRAH 2024
- ✓ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AVILA HUIRUNO; NO. CERTIFICACIÓN 62; 04 04 003 004 73.04.04 2204001 01 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) \$ 1316.08; 04 02 010 002 73.04.04 2204001 03 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación), \$ 1830.00; **TOTAL \$3146.08;**
- ✓ 1.5 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PROCESO No. SIE-GADPRAH-005-2022; “REAPAERTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO COMPRA DE RODILLO LISO PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL ÁVILA HUIRUNO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”; ADJUDICADA POR valor de USD 136.599,00 dólares americanos más IVA; 18 días del mes de enero de 2023; PAGOS MENSUALES AL BDE.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -

- ❖ Contratos
- ❖ Certificación Presupuestaria
- ❖ TRANSFERENCIAS SPI, TABLA DE AMORTIZACION

OBSERVACION:



2 MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS.

PREGUNTA 2

- ✓ 2.1 Mantenimiento de Infraestructuras Parroquial \$1.000,00
- ✓ 2.2 Mantenimiento de la infraestructura del Gobierno Parroquial. \$1.000,00
- ✓ 2.3 Fortalecimiento de obras Comunes, parques y equipamientos \$3.376,23
- ✓ 2.4 Fortalecimiento a la Inversión de Obra Pública \$3000.00

PREGUNTA No. 2:-

RESP: ING. Washington Pozo.

1.- PARTIDA No. 73.06.06

RESPUESTA: -

- ✓ 2.1 COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. DOCUMENTO 18; de partidas: 699804 02 004005 75.01.042204 001 01 Urbanización y Embellecimiento De Urbanización y Embellecimiento-1000,00 699804 02 004003 75.01.042204 001 01 Urbanización y Embellecimiento Obras Comunes, parques y equipamientos \$ 3376,23; 699804 02 004002 75.01.042204 001 01 Urbanización y Embellecimiento; Mantenimiento del Edificio del GAD \$ 1000,00; 699804 02 004004 75.01.992204 001 01 Otras Obras de Infraestructura Inversión de Obra Publica \$ 818,04 a la partida: 699804 02 004006 73.04.172204 001 02 Infraestructura Readecuación de cancha cubierta de la ex escuela Jaime Roldos, y Reparación de la caja térmica; Ry 6 reflectores led 20w para las canchas del parque central 6194,27; SERVICIO DE READECUACION Y PINTURA DE CANCHA CUBIERTA DE LA EX ESCUELA JAIME ROLDOS, REPARACION DE LA CAJA TERMICA; Y 6 REFLECTORES LED 20W PARA LAS CANCHAS DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE AVILA HUIRUNO.
- ✓ 2.2, 2.3 Y 2. 4 COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. DOCUMENTO 18; de partidas: 699804 02 004005 75.01.042204 001 01 Urbanización y Embellecimiento De Urbanización y Embellecimiento-1000,00 699804 02 004003 75.01.042204 001 01 Urbanización y Embellecimiento Obras Comunes, parques y



equipamientos-3376,23; 699804 02 004002 75.01.042204 001 01 Urbanización y Embellecimiento; Mantenimiento del Edificio del GAD-1000,00; 699804 02 004004 75.01.992204 001 01 Otras Obras de Infraestructura Inversión de Obra Publica-818,04 a la partida: 699804 02 004006 73.04.172204 001 02 Infraestructura Readecuación de cancha cubierta de la ex escuela Jaime Roldos, y Reparación de la caja térmica; Ry 6 reflectores led 20w para las canchas del parque central 6194,27; SERVICIO DE READECUACION Y PINTURA DE CANCHA CUBIERTA DE LA EX ESCUELA JAIME ROLDOS, REPARACION DE LA CAJA TERMICA; Y 6 REFLECTORES LED 20W PARA LAS CANCHAS DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE AVILA HUIRUNO; MODIFICACION PRESUPUESTARIA A LA PARTIDA 73.02.07 CONTRATACION PAGINA WEB INSTITUCIONAL **POR \$ 1335.81**; SALDO A VARIAS PARTIDAS \$ 846.15.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -

- ❖ Resolución
- ❖ Acta
- ❖ Órdenes de Compra

OBSERVACION: Se realiza el trabajo con normalidad

3.- SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS FAMILIAS DE LOS SECTORES RURALES Y URBANOS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES DENTRO DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO

PREGUNTA 3

- ✓ Compra de insumos e implementos para fortalecer la agricultura familiar. \$ 20000.00

PREGUNTA No. 3:- Astudillo.

RESP: ING. Samuel

1.- PARTIDA No. 73.02.21

RESPUESTA:-

- ✓ 730814 033-gadprah-2024 NIC-2260004880001-2024-00013 Suministros para actividades agropecuarias, ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS (ABONOS,



- HERBICIDAS Y FERTILIZANTES PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO - PERIODO 2024. **MONTO \$ 6498,50**; PROVEEDOR Nataly Alejandra Chasi Guzmán.
- ✓ Adquisición de insumos para ferias agrícolas y materiales para el vivero NIC-2260004880001-2024-00006, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS FERIAS AGRÍCOLAS (CARPAS, TUBOS, MATERIALES PARA EL VIVERO) DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO - PERIODO 2024, Asanza Edgar PROVEEDOR **MONTO \$ 5028,60**.
 - ✓ Adquisición de equipos electrónicos y mobiliario para el fortalecimiento del sector productivo NIC-2260004880001-2024-00002, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y MOBILIARIO, PARA EJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO - PERIODO 2024. **MONTO \$ 3380,18** ; PROVEEDOR Verdesoto Mónica.
 - ✓ 73.02.21 Servicio de mano de obra para llenado de fundas y siembra de chapolas NIC-2260004880001-2024-00002 , CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LLENADO DE FUNDAS Y SIEMBRA DE CHAPOLAS DE CAFÉ EN EL VIVERO, DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO. **MONTO \$ 4841.00** ; PROVEEDOR Alban Licuy Lilia Mariuxi Mano de obra para llenado de fundas y trasplante de chapolas. Proyecto Café Producción para entrega de 43 mil plantas de café a los agricultores de la parroquia
 - ✓ RESULTADOS;
 - ✓ 22 hectáreas comunitarias de producción de Arroz.
 - ✓ Producción para entrega de 43 mil plantas de café a los agricultores.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -



❖ Actas

OBSERVACION: Las plantas de café están en Desarrollo para proceder a la entrega en el siguiente año.

4.- FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVA Y DE OCIO EN LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO

PREGUNTA 4

- ✓ Agenda de la Identidad Cultural de Ávila Huiruno. Con un presupuesto de \$18.000,00

PREGUNTA No. 3: -

RESP: Lcdo. Víctor Jiménez

1.- PARTIDA No. 730205

RESPUESTA:- Se realizo reformas para ejecutar la Agenda Cultural 2024

- ✓ ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA “FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y TURÍSTICO A TRAVÉS DE LAS JORNADAS CÍVICO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ORIGINARIAS DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO 2024 valor **\$ 25549,96.** PROCESO FI-001 Contratista Edwin Grefa.
- ✓ Expo feria Ávila Produce Monto ejecutado IC **MONTO \$ 4775.00** DE ORDEN DE COMPRA: NC-2260004880001-2024-0008 Servicio de logística para realizar la feria productiva Ávila Huiruno 2024, Logística, antes, durante y después del evento, con amplificación, animación, representaciones de Grupos Culturales, publicidad y difusión del evento.
- ✓ “ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DEL EVENTO ENCUENTRO CON EXPRESIONES DE ARTE DE LA NACIONALIDAD KICHWA PARA EL "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL ECONÓMICO Y TURÍSTICO A TRAVÉS DE LAS JORNADAS CÍVICO CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ORIGINARIAS DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO 2024.PROCESO INFIMA CUANTIA GADPRAH-



NIC-2260004880001 2024-00021, CONCURSO DE DANZAS CON LAS ASOCIACIONES. **MONTO \$ 3000,00**

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -

- ❖ Actas

5 INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

PREGUNTA 5

- ✓ Capacitaciones en cursos vacacionales, con un presupuesto de \$ 4000.00
- ✓ Capacitaciones de grupo de Mujeres, con un presupuesto \$ 2000.00
- ✓ Contratación de Servicio de Espectáculos sociales, Culturales y Deportivos de los Grupos de Atención Prioritaria. 6326,99
- ✓ Servicio de transporte para personas dentro de los Grupos de Atención Prioritaria 4500.00
- ✓ Adquisición de uniformes adultos mayores 1500.00
- ✓ Adquisición de víveres para el fortalecimiento de alimentación de hogares bajo condición de vulnerabilidad de la Parroquia Ávila Huiruno. \$2.500
- ✓ adquisición de raciones nutricionales Proyectos fortalecimiento de la nutrición de infantes y adolescentes de la parroquia Ávila Huiruno. \$1.000

PREGUNTA No.5

RESP: Lcdo. Víctor Jiménez

1.- PARTIDA No. 730613 – 730202

RESPUESTA:

- ✓ Partida 730613 Capacitaciones en cursos vacacionales, **monto USD 4000.00**, cumplido “VACACIONES DE INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA, CON ACTIVIDADES LÚDICAS”. Provedora Carmen Leonor Moncayo Bazurto.



- ✓ Partida 730613 Se realiza una reforma mediante traspaso para apoyar al grupo de Personas Con Discapacidad según su pedido, y se realiza el proceso de LOGISTICA Y MATERIALES PARA TALLERES DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA FORTALECER SUS PLANES DE VIDA EN LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO Orden de Compra Nro. NIC-2260004880001-2024-00023 **monto USD 3500.00.**
- ✓ Contratación de Servicio de Espectáculos sociales para los GAP se reforma y traspaso el presupuesto no se realiza la actividad.
- ✓ Partida 730202 Servicio de transporte para personas dentro de los Grupos de Atención Prioritaria se contrata el servicio NC 2260004880001-2024-00036, SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES DESDE SUS HOGARES HASTA ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN EN ÁVILA HUIURNO DURANTE EL AÑO 2024 proveedor CIA. TRANS. DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS CMNTAS, DOBLE CABINAS, TAXIS RIOSUNO S.A por un **monto \$ 2960.00** debido al tiempo que utilizan los solicitantes Adultos Mayores en la asistencia a sus espacios de Atención en la Unidad Sumak Kawsay de Ávila Huiruno.
- ✓ Partida 730802 Adquisición de uniformes adultos mayores 1500.00 se realiza el proceso NIC-2260004880001-2024-00024, y se queda contratado pendiente para la entrega.
- ✓ Partida 730801 Adquisición de víveres para el fortalecimiento de alimentación mediante proceso **GADPRAH-NIC-2260004880001 2024-00022** ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALIMENTACIÓN DE HOGARES BAJO CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO. **monto \$ 6.637,80,** se realiza traspasos de créditos reformas.
- ✓ Adquisición de raciones nutricionales Proyectos fortalecimiento se traspasa este monto al anterior.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: -

- ❖ Actas



OBSERVACION: S/N

16 CONCLUSIÓN

El GAD. Parroquial Ávila Huiruno, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la participación del Concejo Parroquial de Planificación, y la aprobación de los presupuestos participativos anuales ha efectuado la planificación del desarrollo a nivel de objetivos, los proyectos, enfocándose en dar solución a necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), vinculado al Plan Nacional de desarrollo, dando prioridad a respuestas más integrales y sobre todo de mejorar la calidad de vida tanto en el ámbito urbano como rural articulando acciones concretas del GAD Parroquial Rural Ávila Huiruno.

Elaborado por:	Aprobado por:
Lcdo. Víctor Manuel Jiménez Gaona	Tlga. Luz Narcisa Grefa Yumbo
TECNICO DE PLANIFICACION	PRESIDENTA GADPRAH